

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO DIECISIETE DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE
AL SER LAS DIECIOCHO HORAS
DIRECTORIO

Reg. Danilo Chavarría Velásquez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. José María López García
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. Marielos Marchena Hernández
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. María Cristina Martínez Calero
Reg. Víctor Brenes Sibaja
Reg. Miguel A. Díaz Vega

Reg. Andrés Salguera Gutiérrez
Reg. Julia Madrigal Zamora
Reg. Raúl A. Quesada Galagarza

Reg. Diego Suazo Rosales

REGIDORES SUPLENTE

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez
Reg. Esperanza Jiménez Badilla
Reg. Ana Margarita Sánchez Morales

Reg. José Calvo Calvo
Reg. Álvaro Cascante Ramírez
Reg. Miguel Monge Morales

Reg. Víctor Espinoza Rivas

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Lidia Cabrales Ríos
Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. Flory Vásquez Arce
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares
Sind. Jenzeli Moya Solís
Sind. Dagoberto Villalobos Mayorga
Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga
Sind. Marta Ugalde Méndez
Sind. Valentina Morales Morales
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido
Sind. Bernabé Cruz Jiménez

Sind. Néstor Sánchez Montano
Sind. Adolfo Medrano Tenorio
Sind. Félix Montes García
Sind. Andrés Gómez Alemán
Sind. Javier Solís Méndez
Sind. Eduardo González Sánchez
Sind. Romelia Pérez Domínguez
Sind. Enock Murillo Briceño
Sind. Delfa Trejos Barrantes
Sind. Carmen Idaly Soto León
Sind. Neftalí Brenes Castro

Sind. Yorleni Alfaro Mendoza

FUNCIONARIO MUNICIPAL

Lic. Roy Cruz Araya, Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión al ser las 6:11 p.m., da lectura a la agenda.

- 1) Oración.
- 2) Lectura y Aprobación de Actas Anteriores
 - Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 114 del 31 de julio de 2017.
- 3) Nombramiento en Comisión.
- 4) Acto de juramentación.
- 5) Informe de la Presidencia Municipal.
- 6) Audiencias Concedidas
 - Atención Lic. Luis Edward Rojas Barrantes - Proveedor Municipal.
- 7) Lectura de Correspondencia Recibida.
- 8) Dictámenes de Comisión.
- 9) Mociones de los Sres. (as) Regidores (as) Municipales.
- 10) Informe del Alcalde Municipal Sr. Randall Chavarría Matarrita.

El Sr. Presidente da lectura a oficio Nro. MP-AM-OF-1787-08-2017 suscrito por el Sr. Alcalde Municipal, presenta justificación de ausencia a la sesión del día de hoy, por motivo de audiencia en la Contraloría General de la República a las 10:00 a.m. y a las 3:00 p.m., firmar Convenio de venta de certificaciones digitales entre J.A.R.N. Registro Nacional y Municipalidad de Puntarenas.

ARTICULO PRIMERO: ORACION

El Sr. Síndico Adolfo Medrano Tenorio procede con la Oración.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza solicita poner en Oración a Don Vicente Chavarría Alanis porque no está bien de salud, es un buen compañero y luchador por Puntarenas.

Se procede con la Oración por la salud de Don Vicente Chavarría Alanis.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales dice usted acaba de leer la justificación del Sr. Alcalde y en la agenda viene el espacio del Sr. Alcalde, sería bueno que esté para que sea quien presente el informe, no es solamente hacer una lectura y que el no se encuentre presente, sería una falta de respeto a este Concejo Municipal. Para que el Sr. Presidente lo valore o hacemos una Sesión Extraordinaria para que venga y haga una rendición de cuentas como lo emana la Contraloría General de la República.

El Sr. Presidente indica el espacio del Sr. Alcalde si consta en la agenda, pero no sabía que él no iba a estar, hasta ahora conocí la nota de por sí nunca llegamos al final de las agendas, pero sería bueno hacer una Sesión Extraordinaria donde él de su informe y tener por lo menos la sesión de control político que no hemos tenido desde hace mucho rato.

El Sr. Reg. Diego Suazo Rosales manifiesta yo la otra vez hice el comentario al respecto, porque el mismo Código contempla un informe anual por parte del Alcalde donde debe hacer partícipe a la comunidad, que se invite a la gente que llegue a escuchar, hemos criticado anteriores Alcaldes, y parece que vamos igual lo

que me contestó el Alcalde es que ya lo entregó y que lo había cumplido. En lo que es participación ciudadana en los índices Puntarenas está en rojo.

El Sr. Presidente informa que el Informe está presentado, pero estamos considerando hacer una Sesión Extraordinaria, para que pueda explicar lo que ha hecho como Alcalde. Este miércoles no puede ser y más bien, voy a solicitar alteración del orden del día para ratificar la Sesión Extraordinaria del próximo miércoles 16 de agosto de 2017 a las 6:00 p.m.

Se somete a votación alterar el orden del día para Sesionar el próximo miércoles 16 de agosto de 2017 a las 6:00 p.m. Sesión Extraordinaria. Votación esta es es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES

A--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N°114

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora dice en la última página ese dictamen no lo aprobamos tres regidores, y en el considerando en la Pág. N° 33 punto N° 4° donde dice:

"...que ya existe una afectación a los residentes del Cantón Primero porque muchos no tuvieron la posibilidad de conseguir las formulas de becas, por no haber realizado por parte de la Comisión la debida publicidad..."

Yo pienso que no sobraron y si se pretende dar más ese punto no lo veo bien.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta eso es la transcripción de un acuerdo unánime y la Comisión lo asume y lo dictamina en pleno no se le pone ni se le quita nada, es igual al texto que votaron con nueve votos.

Se somete a votación el Acta N° 114 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2017 esta es **APROBADA UNANIME.**

ARTICULO TERCERO: NOMBRAMIENTOS EN COMISION

A--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora solicita se nombre en Comisión a la Sra. Reg. Irene Pérez Domínguez se encuentra en reunión en el Pueblito La Villa. Se somete a votación el nombramiento en Comisión, este es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

B--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza manifiesta tengo invitación de Femupac a sesión el día 25 de agosto de 2017, les solicito me nombren en Comisión y se coordine el vehículo y pago de viáticos. Se somete a votación el nombramiento en Comisión, este es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

C--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja solicita se nombre en Comisión al Sr. Síndico Félix Montes García se encuentra en reunión Concejo de Distrito de Cóbano. Se somete a votación el nombramiento en Comisión, este es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

D--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez solicita se nombre en Comisión Dunia Campos Salas, ella envió un mensaje a Don Miguel Alvarado diciendo que tiene reunión con la Comisión Cívica de Cóbano. Se somete a votación el nombramiento en Comisión, este es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO CUARTO: ACTO DE JURAMENTACION (SE DISPENSA)

ARTICULO QUINTO: INFORME DE LA PRESIDENCIA

A--)ASUNTO: INFORME DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Sr. Presidente indica que es el segundo informe de la Presidencia Municipal, al cual da lectura.

- ❖ Oficio MP-DCU-386-07-2017 del Departamento de Desarrollo y Control Urbano, Ing. Mauricio Gutiérrez Villafuerte, dando respuesta al oficio SM-409-06-2017 sobre el presupuesto destinado a mejoras del Estadio Municipal.
- ❖ Oficio MP-AM-1641-07-2017 de la Alcaldía Municipal, donde presentan un listado de acciones para el cumplimiento de los acuerdos del Concejo Municipal.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** a la Comisión de Seguimiento de Acuerdos Municipales para su análisis y dictamen en un plazo de diez días hábiles a partir de recibido el pase.

- ❖ Oficio CCDRP-00233-06-2017 de fecha 23 de junio de 2017, donde se notifica el Acuerdo de la Sesión Extraordinaria N° 32 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas, sobre el Informe de Auditoria Interna del segundo semestre de 2016.

- ❖ Oficio CCDRP-00240-06-2017 de fecha 23 de junio de 2017 donde se remite el Informe de Labores del II Semestre de 2016.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE**: a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para que analice y brinde dictamen, en un plazo de **10 días hábiles** a partir del recibido de esta fórmula de pase.

- ❖ Oficio MP-AM-OF-0701-03-2017 de fecha 15 de marzo de 2017, de la Alcaldía Municipal, donde se remite la documentación solicitada en la Sesión Ordinaria N° 77 celebrada el 27 de febrero de 2017 en su Artículo 6° Inciso D, sobre el dictamen sobre el Informe de Auditoria Interna del Expediente Administrativo de Marinas Canarias, S.A.
- ❖ Oficio MP-AM-OF-0801-03-2017 de la Alcaldía Municipal, donde aclaran los motivos por los cuales la Administración Municipal cedió la patente comercial a la persona jurídica Marinas Canarias, S.A.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE**: a la Comisión Municipal para la Regulación de la Playa para que analice y brinde dictamen, en un plazo de **10 días hábiles** a partir del recibido de esta fórmula de pase.

- ❖ Nota suscrita por el Dr. Francisco Javier Alvarado Nuñez, neurocirujano, quien solicita ayuda para poder ingresar a laboral en el sistema de salud Pública, pero se le ha dificultado por a nivel burocrático en las instituciones involucradas para este fin.
- ❖ Nota suscrita por el señor José Alberto Moreno Gómez, quien solicita por segunda vez que se construya el desagüe de la acera en la calle 11 Ave. 03 contiguo a la esquina Noroeste del Parque Mora y Cañas.
- ❖ Nota suscrita por vecinos de Barranca, que solicitan se nombre una comisión especial para investigar la situación de vivienda en la zona que viven.

En conocimiento de lo anterior se le **DA PASE**: a la Administración Municipal en la persona del Alcalde Municipal para que conteste a los interesados y copie a este Concejo Municipal, en un plazo de **10 días hábiles** a partir del recibido de esta fórmula de pase.

- ❖ Oficio MP-ZMT-083-03-2017 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre sobre la solicitud publicación de Aviso de Presentación del Plan Regulador de la Isla de Chira.

En conocimiento de lo anterior **SE LE DA PASE**: a la Comisión Especial para la Atención de los problemas del Distrito de la Isla de Chira para su análisis y dictamen, en un plazo de **10 días hábiles** a partir de la fecha de recibida esta fórmula de pase.

- ❖ Nota suscrita por la señora Zayda Gutiérrez Zumbado, quien solicita ayuda para comprar una cama especial para su hijo Gerardo Bolaños Gutiérrez quien padece de una enfermedad llamada Corea Huntington.

- ❖ Nota suscrita por el señor José Marín Vargas, quien solicita ayuda para comprar una cama y colchón para su esposa, quién posee una discapacidad y pasa mucho tiempo en cama.

En conocimiento de lo anterior **SE LE DA PASE:** a la Comisión Recalificadora de Implementos Médicos Ley 8471 para su análisis y dictamen en un plazo de **10 días hábiles** a partir del recibido de esta fórmula de pase.

El Sr. Presidente indica que el plazo son 10 días hábiles a partir de que se reciben, ya hable con la Señora Secretaria de que se pasen rápido para agilizar.

ARTICULO SEXTO: AUDIENCIAS CONCEDIDAS

A--> ASUNTO: ATENCION LIC. LUIS EDWARD ROJAS BARRANTES – PROVEEDOR MUNICIPAL

El Sr. Lic. Luis Edward Rojas Barrantes da los saludos y manifiesta, ustedes me invitaron para que vinieras a exponerles sobre el informe de Auditoria referente a la Licitación Abreviada 2014-LA-0002-01 "Contratación de servicios profesionales en topografía para el levantamiento e inscripción de planos en áreas de demasías, áreas de calles, avenidas de Chacarita, Roble y Barranca" ustedes dirán en que les puedo ayudar o aclarar.

El Sr. Presidente manifiesta de acuerdo a la moción de los Sres. Regidores según informe de la Auditoria MP-OF-DAI-DN-10-2017 se encontraron una serie de irregularidades y hasta posibles afectaciones a la Hacienda Pública con haber dado en firme esa Licitación, queremos nos explique si todo estuvo bien y si lo que el Auditor dice está bien o no.

El Lic. Luis Edward Rojas dice uno de los puntos habla sobre el proceso del concurso, sobre el tiempo que se tardó desde que se recibieron las ofertas hasta el plazo para adjudicarse.

Se recibieron ofertas la semana de diciembre del 2014, faltaba dos o tres semanas para cerrar el año, se pusieron en estudio y no alcanzaron los días, la Proveeduría recibe la oferta y las traslada, y Servicios Jurídicos traslada el expediente y la copia de la oferta que se recibe adicional se traslada al área técnica ya sea Ingeniería o Desarrollo Urbano como es este el caso.

Se recibió el estudio de Desarrollo Urbano y quedó pendiente el estudio del Departamento Jurídico para esta Licitación, como era de presupuesto del 2014 al empezar en enero ya no tengo presupuesto para adjudicar dicha compra, lo que se trató para rescatar el proceso y como la necesidad persiste, se le pidieron a los oferentes mantuvieran sus ofertas y garantías hasta que se contara de nuevo con el presupuesto.

Luego en agosto 2015 se presupuestó en un extraordinario y fue cuando se emitió la recomendación de adjudicación y se remitió al Concejo Municipal de esa época,

se aprobó y se adjudicó, según certificación de la Dirección de Hacienda del 24 de agosto de 2015 indica que se cuenta con 26 millones, la Comisión Administrativa emite su recomendación y lo traslada al Concejo Municipal y en Sesión Extraordinaria del 21 de setiembre de 2015 en Artículo 7 inciso c, adjudica esta Licitación al Ing. Topógrafo Ernesto Murillo Navarro por la suma de 22 millones de colones. Después la Adjudicación fue publicada bajo Gaceta N° 188 del 28 de setiembre de 2015.

Ese fue el atraso que no alcanzaron los días y tenía que presupuestarse en un Extraordinario.

El punto dos que es lo de suspensión del plazo de la ejecución del contrato. El contratista encontró unas situaciones por lo de la Laguna Bonilla y hasta que Minaet no le diera esa información no podía continuar, por eso solicito la suspensión y la Municipalidad decide suspenderle por 90 días hábiles mientras Minaet hacía los estudios, para continuar con sus labores.

En el punto 1.3 hubo una prórroga y el Ing. Murillo Navarro mediante nota del 20 de mayo de 2016 solicita una nueva prórroga otorgada mediante oficio MP-DCU-285 del 1° de junio de 2016 emitido por el Ing. Mauricio Villafuerte.

Esta prórroga también es autorizada por la Municipalidad porque al momento se pensaba hacer ciertos trabajos, pero al ser trabajos de topografía solo se detectan en el momento que están ya en el campo, es muy difícil identificarlas en el momento de ofertar, el Ing. Mauricio Gutiérrez como supervisor del contrato se la aprobó.

Lo que el Auditor dice que quedaron unos trabajos pendientes, a mi me consta en el expediente porque tengo informes del Ing. Mauricio Gutiérrez donde él da el aval y recibe los trabajos, en este expediente consta donde dice que recibió los trabajos a satisfacción, en el caso que sea así o no yo no tengo los conocimientos técnicos para decir, en este caso sería con el Ing. Mauricio Gutiérrez que era supervisor del contrato.

Luego lo del valor de los trabajos adjudicados. En el Colegio de Topógrafos tienen una tabla de valores mínimos y desleal sería cobrar más abajo del mínimo, aquí no compartimos la opinión que dio la Auditoria porque nos dice que el Topógrafo debía cobrar lo mínimo que se establece por el Colegio, yo no puedo obligar a alguien que cobre el mínimo, si es la oferta ganadora y cumplió con los requisitos, porque así lo establece el Colegio. Este es un punto que discutimos cuando Auditoria nos presentó el borrador del Informe, pero siempre quedó en el Informe final.

Con respecto a los planos que se establece aquí y dice la Auditoria que se establece una diferencia de ₡5.799.876 y aquí establece una serie de planos con relación al monto de cada plano reportado por el Colegio porque los montos los asigna el Colegio. Con relación a los planos estos montos yo no los se hasta el final, porque los el oferente inicialmente cobro 22 millones por las tres líneas, no me doy cuenta hasta que se vaya a reportar al Colegio de Ingenieros, porque era el mosaico

catastral de toda Cinco Estrellas y La China, había que ver cuales eran calles públicas y cuales no, habían planos traslapados unos de otros, territorialmente estaba complicado y habían calles invadidas por construcciones.

La cantidad en planos se reportó la suma de ₡16.200.124.00 entonces la Auditoria reclama que estos ₡5.799.876 del monto con relación a lo que cobró el contratista demás de acuerdo a lo que dice Auditoria, que la Municipalidad los tiene que recobrar, pero es que el trabajo no es solamente la inscripción de planos, lleva levantamiento y otras funciones. Este es un punto que el Ing. Mauricio Gutiérrez tenía que debatir con el Sr. Auditor.

Sobre lo del trámite de pago en años anteriores se tenía la práctica, como eso tardaba varios meses en gestionarse pasa a compromisos presupuestarios y eso pasaba a 2016, en el 2016 todo lo que es compromisos presupuestario se liquida en el 30 de junio del año siguiente, esto había que liquidarlo en junio del 2016, resulta que al 30 de junio se había pagado la mitad 11 millones porque era por avances, y yo tenía el informe del Ing. Mauricio Gutiérrez que decía que tenía el 50% y el otro 50% al finalizar el contrato, al 30 de junio del año siguiente al no haberse ejecutado el 100% de las obras la Dirección de Hacienda nos recomendó mandar hacer el cheque y dejarlo en custodia en Tesorería y cuando cumpliera con la totalidad de requisitos como dice la Licitación se le da instrucción a Tesorería que entregue el cheque.

Eso es lo que cuestiona Auditoria que no es buena práctica y no debe ser así, sin embargo tengo aquí un documento de Hacienda donde dice que en otras ocasiones se ha hecho por razones de oportunidad y conveniencia porque volver a presupuestar esos dineros tendríamos problemas posteriores, y que al pasar al año siguiente lo reportan contablemente como una cuenta por pagar.

Esos serían los puntos cuestionados por el Sr. Auditor, cualquier consulta.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales manifiesta me preocupa cuando usted dice que algunos temas no se le puede preguntar a usted sino al Supervisor que es el Ing. Mauricio Gutiérrez, cuando se hace el presupuesto tiene que tomarse en cuenta los parámetros que van a utilizar para poder entregar una Licitación de estas y no estamos hablando que son cinco colones sino millones de colones, ustedes dentro de la Licitación tenían que haber tomado en cuenta el levantamiento y no venir a posteriori el Ingeniero justificar.

Me queda la duda porque hay una situación en Isla Venado de un proyecto y el mismo Presidente de la Asociación vino a presentar la denuncia en su momento con el Sr. Alcalde Don Rafael Angel Rodríguez sobre lo mismo, me queda la duda porque son finanzas públicas.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales consulta usted dice que se adjudicó el 24 de agosto y se publicó la adjudicación el 28 de setiembre de 2015?, para el estudio de Auditoria se requirió los expedientes suyos y del Ing. Mauricio Gutiérrez, sobre ese asunto. Quien autoriza las prórrogas? Como es que usted al Ing. Mauricio Gutiérrez

no le puede cuestionar y al Auditor si, donde radica la diferencia para poder hacer. Usted dice que se adjudicó y esos dineros quedaron comprometidos para el 2016. Cual fue el objeto del contrato? En el informe el Auditor puntualiza claramente y viene hablando del proceso que se hace para adjudicar y en un momento dado el Auditor en el informe MP-DAI-DEN-10-2017 del 6 de junio de 2017 dice:

"...en el cartel respectivo se publicó en la Gaceta 229 del 27 de noviembre de 2017 que dicha publicación a la fecha límite para la recepción de ofertas del día 8 de diciembre de 2014 al artículo 7 de la Ley de Contratación Administrativa y al cartel respectivo la adjudicación se debe realizar en un plazo no mayor de 14 días contados desde la fecha de cierre, pudiéndose prorrogar por siete días adicionales si la administración así lo requiere, la adjudicación se realizó en el diario oficial el 28 de setiembre de 2015 fuera del plazo establecido infringiendo el artículo 45 de la Ley de Contratación Administrativa..." **"...no pudiéndose incorporar los compromisos del 214 el oficio emitido por la Proveduría fuera del plazo de ley para dictar el acto de la adjudicación según se indica en oficio de la Contraloría..."** **Dice.**

"DFOE-SM-1646 los compromisos adquiridos que queden pendientes en el periodo que termina pueden liquidarse o reconocerse dentro de un termino de seis meses sin que la autorización deba de aparecer en el nuevo presupuesto vigente..."

Usted dijo que hicieron el cheque al 30 de junio y lo guardaron en la Tesorería y lo que dice este documento de diciembre de 2010 dice que debe liquidarse al 30 de junio no dice que debe separarse el fondo y guardar el cheque, porqué esa práctica en otras palabras lo mandaron a enfriar o guardar esos dineros.

Luego, el Auditor cabe indicar que según el artículo 58 del reglamento de proveduría Municipal la solicitud de prórroga requiere la valoración y aprobación de forma conjunta entre la Proveduría y la Unidad solicitante y el Departamento de Servicios Jurídicos y no consta en el expediente la valoración de la prórroga solicitada, sigue diciendo el Sr. Auditor.

"....cuando se da noventa días otorgados no de una prórroga sino de una suspensión..." como no les alcanza el tiempo utilizamos la palabra suspensión que no existe.

"...la licitación no se ajustaría al contenido presupuestario existente puesto que mayor cantidad de planos mayor es el costo por honorarios..."
"...el 26 de enero de 2016 los planos son devueltos en distintas fechas a inicio del mes de febrero con la minuta y observaciones correspondientes mismas que no han podido ser subsanadas a la fecha por razones que escapan de mis manos ya que carecen de fundamento técnico..." Con relación a eso que fue lo pasó?.

"...recomienda emprender las acciones que sean necesarias para la corrección de efectos de los planos no inscritos correspondientes a demasías y también las calles de 5 Estrellas y se proceda con las inscripciones respectivas a la mayor brevedad..."

"...valorar la determinación de responsabilidades administrativas civiles y penales a los titulares subordinados...responsables de los procesos subprocesos auditados sin perjuicio de las acciones que llevará a cabo esta Auditoria Interna sobre el particular. Asimismo se proceda a las gestiones de recuperación de los recursos municipales pagados demás en la contratación objeto de este estudio así como los trabajos que no fueron contemplados con el contratista..."

Aquí el Auditor hace acusaciones directas, después dice: Con base en los resultados expuestos se comprobó la existencia de varios incumplimientos referente a la Licitación que hoy nos ocupa aquí. Termino diciendo, este trabajo que se contrató por tercera vez, la municipalidad paga el 11 de julio de 2005 ¢5.121.866.00 precisamente por una parte del trabajo que es el levantamiento de las demasías, aquí está la copia de los cheques para lo que se contrato al IGN y se depositó al Ministerio de Hacienda en esa fecha, hay un oficio firmado por Don Omar Obando y es para la señalización y ubicación de las demasías, del sector de Chacarita a la desembocadura del río Barranca.

Luego en el 2014 sacan una Licitación por 22 millones donde va ese trabajo de nuevo, para que le ponga cuidado Sr. Proveedor porque este trabajo se ha duplicado, esta es la segunda vez que se pagaron cinco millones y resto y no vamos a permitir a la administración que siga haciendo fiesta con el peculio de la gente, mi pregunta es si tenía conocimiento usted de esto si o no. Gracias.

El Sr. Reg. José María López García dice no se si el Sr. Miguel Monge pretendía leer e interpretar por nosotros, porque el Informe del Auditor es lo suficiente exhaustivo y plantea un cuestionamiento incluso las recomendaciones a la administración, sea usted Sr. Luis Edward Rojas el cuestionado o Don Mauricio Gutiérrez o ambos aquí saldría sobrando salvo el carácter informativo al Concejo. Generalmente cuando se hace entrega de las obras sobre todo con montos tan grandes como estas, queda responsable una comisión y no solo en una persona.

Luego usted dice que no puede cuestionar porque no es técnico y tiene razón no es su responsabilidad, yo creo que más bien habría que preguntarle no a usted si no a la Administración, que porqué no tomó cartas en el asunto en lo preciso y pertinente cuando la Auditoria lo señaló. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega manifiesta lo que el compañero Miguel Monge dice que el Informe más bien se quedó corto porque el trabajo ya fue contratado y fue ejecutado, la pregunta qué hace el Proveedor si esa obra fue contratada o no, si ya fue contratada y ejecutada, nosotros antes de esto fuimos al IGN y constatamos, el compañero no hace toda esta exposición si no está seguro, esa es la consulta si usted investigó, lo que se trata es que usted nos ayude a cuidar la Hacienda

Municipal y debemos parar la fiesta. Cuál es el actuar del proveedor cuando ve que ese trabajo ya fue ejecutado. Gracias.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice felicitarlos compañeros porque fue un trabajo de ustedes exhaustivo, donde hay serias dudas y serios cuestionamientos, nosotros no vamos solo a emplazar una persona, si en el Concejo pasado no se puso orden en la administración, yo diría formar una comisión, la vez pasada hicimos criticas muy duras al Auditor y debemos trabajar con él y que esa Comisión con toda la información que maneja Miguel Monge, sacar un dictamen ojala de mayoría y obligar a la Administración para tomar las decisiones del caso, porque ya las acciones se cometieron y se debe sentar las responsabilidades del caso. Gracias.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas consulta porque el 90% de las licitaciones se hacen directas o abreviadas? Cuando se va hacer una Licitación de cualquier cosa en esta Municipalidad y se entiende según el reglamento que proveeduría, jurídicos y el solicitante, son los que hacen ese trabajo, porque tanta lentitud en el Municipio como por ejemplos los 30 millones del mercado, los 200 millones del estadio, como los dineros de la ciclo vía, quisiera que me respondiera esa pregunta. Gracias.

El Sr. Presidente manifiesta Don José María López dice que ya hay un informe de Auditoria y lo que hay que hacer es proceder, pero antes de comenzar la sesión me dice que le gusta escuchar a la gente, me pidió que pasara a la gente de la Comisión de Festejos, porque hay una comisión que los va a investigar pero le gusta escuchar a la gente, entonces me gustaría escucharlo a usted, porque el Auditor tampoco tiene que tener toda la razón y usted tiene derecho venir aquí a dar explicaciones y defenderse si es su caso.

Donde yo laboro tenemos un Proveedor bastante joven, pero viera que problema pasar una contratación abreviad o como sea, todo lo escudriña y al final dice esto está bueno, esto no y los jefes cantonales nos molestamos, porque creemos que por viejos o como licenciados sabemos mucho, pero él no deja de tener razón, eso es más o menos a la pregunta que le hacía Miguel Monge, usted como Proveedor debe velar que las cosas se hagan bien o solamente hace su trabajo?

Usted dice que se hizo una prórroga nueva a la contratación y que la hizo el Ing. Mauricio Gutiérrez, de acuerdo a la Ley de Contratación Administrativa las hace el Departamento Legal y no se hace por impredecible y están creo en el artículo 50 de la Ley de Contratación, se hace una modificación unilateral a la contratación, por asuntos impredecible.

Después cuando dice el Auditor que hay trabajos pendientes, creo que debió haber investigado antes de dar el finiquito, y si se había pagado debió haber informado de que a usted lo habían inducido al error el fiscalizado o quien fuera, tengo un montón de cosas que me llaman la atención, yo como administrador diría que usted debiera quererse usted mismo y no dejar que personas más viejas de trabajar en la Municipalidad lo induzcan al error y al extremo que al final llegue no solo a perder su puesto si no que puede ir a la cárcel porque están hablando de fondos públicos, le diría con cariño usted debe darse a respetar.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge Morales, en ese documento de la Contraloría con relación a la liquidación de compromiso presupuestario, además dice: "...al 30 de junio deberá hacerse la liquidación y el sobrante que resultare deberá sumarse al superávit o déficit del periodo anterior, dicha liquidación deberá remitirla a la Contraloría 15 días hábiles después, se hizo y se ajustó.

Con todo respeto Don José María López ustedes en año y resto no han hecho un trabajo responsable, a mi me aludió tengo que aludirlo, aquí está trabajo serio y responsable he hecho yo.

El Sr. Luis Edward Rojas Barrantes contesta referente al monto de los 22 millones, el oferente presenta una oferta inicialmente por un monto total y no puedo dar cuenta ni tampoco la cantidad de planos hasta que hagan el trabajo.

El 24 de agosto la Comisión de recomendación de adjudicaciones la envió al Concejo Municipal y la aprobó hasta el 21 setiembre de 2015 un mes después de que se presentó. Lo que no se puede ejecutar al 31 de diciembre se traslada a compromisos del año siguiente, y liquidarse al 30 de junio como dice la Contraloría, que el cheque quedara a un plazo posterior, ya eso fue una disposición de la Directora de Hacienda no solo en este caso en particular sino en general.

Es cierto el plazo fue más de un año fue por la situación del presupuesto pero por el tiempo en diciembre no se pudo y ya en enero no se contaba con el presupuesto y no se podía mandar al Concejo, por eso se incluyó en un extraordinario y se pudo hasta en agosto del 2015 y con la certificación del presupuesto se trasladó al Concejo para su adjudicación y lo aprobó el mes siguiente.

Con respecto a la suspensión o prórroga del contrato en el Reglamento y la Ley de Contratación existe las dos modalidades, la suspensión es por caso fortuito o fuerza mayor y la prórroga siempre y cuando proceda algo que vaya atrasar, era una información que se requería de Minaet.

Después lo que se consulta, si esto se había contratado en el 2005, no se en el 2005 estaba en el Colegio, no tengo archivos ni información ahorita en la Proveeduría, yo estoy en Proveeduría desde 2007 y he verificado información pero eso lo desconocía. Luego lo de las comisiones, para algunas contrataciones se nombra comisiones para supervisar los contratos no para todas, cuando son de mayor cuantía, en este caso fue el Ing. Mauricio Gutiérrez.

Lo que son las contrataciones directas son inferiores a 19.7 millones, muy poco tenemos contrataciones superiores a ese monto, con un monto alrededor de 100 millones son abreviadas, las licitaciones públicas si acaso se ven una o dos al año.

El contrato tenía tres líneas, elaboración mosaico catastral del área comprendida desde el área de la vuelta de Chacarita hasta la desembocadura del río Barranca, línea dos elaboración planos catastral de las áreas de demasías y referenciadas del amojonamiento que suministra la Municipalidad, con el objetivo de evitar traslapes,

el punto tres el levantamiento e inscripción de planos de catastro que permitan registrar terrenos en las áreas de calles y avenidas a nombre de la Municipalidad de Puntarenas en el sector conocido como 5 Estrellas y Barrio La China.

Ese es un trabajo en conjunto pero primero llega la autorización de la Unidad solicitantes que generalmente es el supervisor del contrato, posterior a Proveeduría y se hace el adendum, le soy honesto no se cumplió con esa formalidad sin embargo, hay un principio en contratación administrativa que se llama el principio de eficacia y eficiencia es poner por encima el fin o el objeto de lo que se busca, ya había un documento que se autorizaba al contratista y lo tenía en sus manos donde autorizaba la prórroga o la suspensión en este caso.

Con relación a las solicitudes, yo recibo alrededor de 20 a 30 solicitudes para iniciar contrataciones todos los días, devuelvo la mitad por día y es normal, es una situación que se genera ya en el momento de la ejecución que uno no puede determinar cuando uno está iniciando el proceso de compra, eso es parte del proveedor pero igual si no devuelvo ninguna y que salga mala somos humanos y no estamos exentos de cometer un error, si esto hubiese salido mal fue en la ejecución y no antes al iniciar el proceso.

Con relación a los trabajos pendientes la Alcaldía está pidiendo a todas las Unidades involucradas en este informe, para ver como responde a la Auditoria, no es nada más hacer directo lo que dice la Auditoria porque no tiene la verdad absoluta de los hechos, cada Unidad tiene que dar su informe.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez dice cuando yo llegué acá había un concepto de que Proveeduría trababa a esta Municipalidad y ahora más bien le llaman la atención de que soque más la faja y en otros momentos el culpable es Don Luis Rojas que muchos proyectos no se ejecutan porque los atrasaba demasiado, no creo que lo esté haciendo mal, porque aquí estamos por política de hacer proyectos en las comunidades, a como le están diciendo siento que nos vamos a entabrar, más bien que la Comisión de Licitaciones se sienten con Don Luis Rojas y revisen bien lo que viene y le busque mejor salida a los temas.

El Sr. Presidente dice yo creo que se mal interpretó, el Proveedor de Acueductos tiene que ver toda la Región y él solamente ve la Municipalidad de Puntarenas, lo que yo le di fue un consejo, hay un montón de inconsistencias y porque el las dijo, no lo digo porque me da la gana es porque la Ley lo dice, yo le digo una cosa si le está pidiendo como amigo más bien lo está terminando de hundir, yo le dije que si él cometía el error podía perder el trabajo y no era nada, pero que puede ir a la cárcel, porque así lo dice la Ley.

Compañeros si aquí vienen las cosas incorrectas y aprobamos Cristina Martínez y mi persona somos los primeros destituidos, nosotros somos los que tenemos que cuidar la hacienda pública nosotros somos políticos y deseamos que la administración que es del partido Unidad Social Cristiana y queremos que el Alcalde haga lo mejor posible, queremos volver a ganar la Alcaldía, pero si eso cuesta de

que yo vaya a la cárcel prefiero se monte el Pac, Liberación o quien le de la gana. En la medida que esta Presidencia se cuide más de alguno se va a cuidar.

Continúa la Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez, esto no es una cuestión política si no de administración pública y también transparencia, este es un consejo que se le ha dado al proveedor, en la forma que contesta que usted en el 2005 estaba en el Colegio, le está faltando al respeto al Concejo Municipal, la Ley de Contratación Administrativa es continua, consta en actas donde usted dice que no se realizó el debido proceso, si no se acogen a la eficacia y la eficiencia, ese dinero es público, usted dice que el Auditor no tiene la verdad absoluta, pero usted acaba de reafirmar que no se hizo el debido proceso, que conste en actas aquí no se trata de entabrar para eso nos eligió el pueblo para ser vigilantes.

El Sr. Reg. Migue Díaz Vega me encanta la posición de Ana Margarita Sánchez y del Presidente, no es el afán de faltarle al respeto, pero si es importante que tenga claro que este Concejo no se parece en nada a los anteriores, Miguel Monge y mi persona no tenemos compromiso con nadie ni con gente que nos haya dado dinero en la campaña tampoco, la pagamos de nuestro bolsillo y los tres mil y resto de votos creyeron en este par de regidores.

No me gusta cuando interviene la compañera Ana Margarita Sánchez y el Reg. Miguel Monge que algunos regidores se burlan o algunos sonrían no saben de que se está hablando aquí, digamos claro aquí se están robando la plata de la Municipalidad, el Sr. Presidente también está claro en eso y vamos a parar eso y por eso estamos aquí, usted no está en nada Don José María López y respete te burlas y ni siquiera tiene la habilidad para documentarte, aquí no hay majes. Gracias.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice aquí se tiene que sentar las responsabilidades del caso y brindar un dictamen, porque aquí hay una denuncia de Auditoría que puede servir de soporte más la información que maneja Miguel Monge, aquí la palabra robar es muy dura como lo decía Don Miguel Díaz y no vamos a ser permisivos en eso, debemos investigar, Don Andrés Salguera usted tiene un compromiso con el pueblo igual que nosotros, yo no tengo compromisos con nadie yo mi campaña la financie solo prácticamente, yo lo insto a que forme una comisión especial y un plazo perentorio de un dictamen. Gracias.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez dice extrañado de oír al Sr. Proveedor, cómo no a saber cuantos planos va a pagar, con todo respeto pero me deja un sinsabor, quizás no tenga interés en lo que le digamos, pero después se atenga a las consecuencias, no lo tome como una amenaza pero si como una advertencia. Gracias.

El Sr. Reg. Diego Suazo Rosales manifiesta da tristeza pero desde el inicio el Auditor nos expone una serie de irregularidades, así hasta el monto económico que no corresponde al que finalmente se paga y al que realmente se debía haber pagado, fue un trabajo que se hizo y no se logró inscribir estos planos, ahora lo que Miguel Monge nos exponía que se realizó en el 2005 que increíble que esto

pase, hablamos de finanzas y de los intereses de nuestra agenda, adelantos de pago sin haber cumplido por lo que se contrató, no es que deba entorpecer si no hacer las cosas apegado a la legalidad, transparencia y procesos que dictan tu trabajo, debemos ser vigilantes y agradecerles por la investigación que hicieron compañeros.

Se retira el Sr. Luis Edward Rojas Barrantes, agradeciendo la atención brindada.

Se da un receso de 10 minutos.
Se reinicia la Sesión.

El Sr. Síndico Félix Montes García propone una colaboración a una señora de Isla de Chira la cual se accidentó y es jefa de hogar, les pido su ayuda compañeros.

ARTICULO SETIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A--)ASUNTO: RENUNCIA SUSCRITA POR EL SR. ALEX BRENES BARRANTES

Conoce el Concejo Municipal oficio de fecha 03 de agosto de 2017 suscrito por el Sr. Alex Brenes Barrantes, donde presenta renuncia como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas.

A continuación se consigna al acta el documento.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Acoger la renuncia presentada por Sr. Alex Brenes Barrantes como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas. Se somete a votación este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Solicita la Presidencia Municipal alteración del orden del día para que de una vez se nombre si el Concejo lo tiene a bien, al sustituto del Sr. Alex Brenes Barrantes, en este caso sería el compañero Jorge Luis Guevara Gómez. Se somete a votación la alteración esta es **APROBADO POR OCHO VOTOS.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR OCHO VOTOS.**

B--)ASUNTO: CURRICULUM DEL SR. JORGE LUIS GUEVARA GOMEZ

Se da lectura y se consigna al acta el currículum del Sr. Jorge Luis Guevara Gómez.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza manifiesta creo que el procedimiento que se quiere aplicar para elegir al candidato es improcedente, tenemos que abrir más espacios para que tengan participación las Asociaciones de Desarrollo y bajo un currículo para ver cuales son las personas oferentes, elegirlo así sería prestarnos al juego político, abrir más espacio y escoger la persona más idónea, si renunciaron quiere decir que hay un tráfico de influencia o viene ya una manipulación sobre eso, me opongo y los insto compañeros que no apresuremos, está bien él tiene derecho a participar pero veamos otros oferentes, creo que se está violentando un procedimiento, no estoy de acuerdo con eso y mi voto es negativo.

El Sr. Reg. Diego Suazo Rosales considero a como lo está diciendo el compañero Raúl Quesada debe ser algo más analizado, ahora quien presenta esta opción porque no darle oportunidad a otras personas que quedaron excluidas en el proceso anterior y analizar cual de esos nombres es la más indicada, yo creo que podemos posponer eso, pero que haya posibilidad para que otras personas puedan participar para ser miembros de esta Junta Directiva.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez indica el que renuncia es uno de los representantes del Concejo Municipal y es este caso la única que tiene la potestad es el Concejo ninguna Asociación Deportiva.

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora manifiesta si es cierto este Concejo es el único que puede nombrarlo, pero lo que dicen los compañeros debe haber más propuestas para poder elegir y hacerse democráticamente. Quiero aprovechar para decirles que me han estado llamando a mi casa por problemitas con los nombramientos de los Comités de la comunidad, parece que nombraron un Comité en Guacimal en la plaza sin hacer asamblea ni comunicar al pueblo.

Después en mi comunidad lo hicieron en una casa y los nombraron, llegaron a una reunión de la Asociación y les dijeron este es el Comité de Santa Rosa y ahora están en grandes líos porque están iniciando un campeonato donde ayer por ejemplo hubo muchas ventas, han pasado tantos Comités anteriores y quisiera se ponga orden porque así no puede funcionar ningún Comité.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales comenta yo tengo entendido que en el Comité Cantonal de Deportes todavía está Don Randolf Colomer, anteriormente vino al descubierto que aquí se nombró ciertos puestos, yo nombré a fulano de tal así que no podemos perder más tiempo, porque al final Diego Suazo que difícil, porque usted y yo tenemos el mismo pensamiento y el mismo sentir, pero al final usted y yo lo que hacemos es berrear porque nunca nos van a escuchar.

Decirle a usted Doña Julia Madrigal es vigilante de su comunidad y una situación como esta llévala a la instancia pertinente porque muchas veces venimos aquí a berrear.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice mi compañero Miguel Díaz ahora felicito a Doña Ana Margarita Sánchez y yo también tengo que felicitarla, y ahorita acaba de decir algo, aquí no nos llamemos engaña, aquí metieron y a usted Sr. Presidente le

consta y fue condescendiente que aquí en mero procedimiento, apareció de las manos de este Señor si mal no recuerdo, y quiero que aquí me haga saber si lo comprometo o no, el currículum de hoy miembro Sr. Randolf Colomer, cuando se había cerrado toda la recepción de los currículos, y fue producto de una negociación de varios partidos al final había gente que estaba sembrada y al final fueron otros a elección, compañero Raúl Quesada le consta como llegó Colomer, me extraña que diga eso, y bien lo ha dicho Andrés Salguera le corresponde al Concejo Municipal.

Entonces por eso el Sr. Presidente somete a conocimiento un currículum de un profesional Jorge Guevara que no es de mi partido pero debo reconocer su labor deportiva, con hijos atletas que le dan dado mucho a Puntarenas, es un elemento que daría altura al Comité Cantonal de Deportes, yo como miembro de esa Comisión que se nombró para investigar el Comité Cantonal el asunto está espinoso. Jorge Guevara tiene capacidad demostrada y sabe lo que son Juegos Nacionales, lo que sufren los adultos mayores, sabe lo que verdaderamente se ocupa y puede llegar hacer un buen trabajo.

Aprovecho para consultar al Asesor Legal, porque la Procuraduría ha sido amplia de que se ha perdido el quórum estructural, por lo tanto hasta que se nombre el quinto pueden volver a sesionar, esta es una renuncia que se acaba de acoger.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas dice es cierto cuando se eligió la Junta Directiva fue negociaciones que se hicieron, no es ningún secreto esto aquí es político.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez manifiesta tal vez no hemos puesto atención, en esto estoy de acuerdo con Raúl Quesada y con Diego Suazo, nadie sabía que el señor iba a renunciar y que hoy se venga con el sustituto si en la última sesión no se dijo trajeran candidatos, me sorprenda se quiera hacer algo viciado de nulidad, eso es un irrespeto a la inteligencia, a la democracia y participación de todos los compañeros, si se hubiera hecho un espacio, conozco a Jorge Guevara y sin ver currículos tal vez sea la persona más calificada, en el campo deportivo es una persona eficiente, no estoy de acuerdo pero en el procedimiento.

El Sr. Presidente dice la renuncia fue presentada el 3 de agosto de 2017 y don Andrés Salguera sabía de la renuncia y le dijo al otro compañero, la verdad no hay que entrar en eso, ahora el compañero Raúl Quesada berrea pero cuando le metí a Randolf Colomer que me lo pasaron aquí faltando un minuto para que yo empezara a leer, para sacar al Señor de Liberación Nacional, entonces ahí si fue bonito, ahora ya no, porqué se rasgan la vestiduras, la mujer del Cesar no solamente tiene que aparentar pero tiene que serlo, sabe porqué viene el Señor porque esta plaza era del Partido Unidad Social Cristiana y es, si en ese campo hubiera estado sentado Don Vicente Chavarría en lugar de Diego Suazo, simplemente se hubiera aprobado por cinco, lo que pasa es que las cosas varían.

A mí no me preocupa quien sea, me preocupa que Puntarenas avance y por eso agarré a Colomer y lo metí y que conste en actas, porque el Comité Cantonal tenía meses y no se podía nombrar, había que nombrarlo a la brava y lamentablemente

en esa organización no había cama para tanta gente, habían seis puestos y Liberación había quedado afuera, si no se hubiera hecho de esa manera no se hubiera nombrado el Comité Cantonal, aquí se decía de Juegos Nacionales, que los entrenadores, vinieron los de la Anep, lo metí porque creí que cumplía con los requisitos y era una necesidad. Por eso es que está aquí y a mi como Presidente Municipal no me preocupa quien está, en buena hora que haga lo mejor en bien del deporte.

La Sra. Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez dice se ha corrido mucho para nombrar el Comité Cantonal y si se tomó participación a los partidos políticos y si es el de la Unidad para que vamos a seguir en esto, Doña Julia Madrigal en el Barrio El Carmen ha pasado eso se han brincado las normas y no participación a los vecinos.

El Sr. Reg. José María López García manifiesta ya se dijo es un representante del Concejo y es quien va a tomar la decisión, hay una necesidad y es que ese Comité no camina es necesario el quórum, lo que dijo don Miguel Monge es una respuesta valida para lo que dijo Don Raúl Quesada, la renuncia se formalizó hasta ahora pero en realidad se sabía desde la semana pasada, es político si es político es una realidad.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja dice quisiera estar de acuerdo por el bien de Puntarenas, pero creo que a mi partido se le echó el rey en aquel momento y todavía se le sigue echando el rey porque no quieren a nuestro representante ahí, por eso me voy apegar lo que dice el Reg. Raúl Quesada y Diego Suazo, si viene a votación no lo voy a votar, y fue claro el Sr. Presidente cuando dijo, para dejar a Liberación afuera, ahora esperen a que vengan las nuevas renunciaciones y deben venir más pienso yo.

Continua el Sr. Andrés Salguera Gutiérrez, en el nombre del Comité de Guacimal centro a petición del Síndico que se hizo todo el procedimiento, el Sr. Guillermo Dinarte presente y Don Alex Brenes y mi persona fuimos acompañarlos y se hizo apegado al Reglamento y se tomaron fotos de los afiches pegados en los postes, el de Santa Rosa no tengo conocimiento, pero en Guacimal asistieron 32 personas en la cancha de fútbol a las diez de la mañana.

El Sr. Presidente indica el compañero Félix Montes quiere decir cuanto se recogió, nada más dígame cuanto es, faltan dos mil míos para que sean cuarenta mil colones.

Siento que está bastante discutido.

Se somete a votación el nombramiento del Sr. Jorge Luis Guevara Gómez como nuevo miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas. Votación **CINCO VOTOS** de los Señores (a) Regidores (a) María Cristina Martínez Calero, José María López García, Danilo Chavarría Velásquez, Miguel Díaz Vega, Andrés Salguera Gutiérrez. **CUATRO VOTOS NEGATIVOS** de los Señores Regidores (a) Raúl Quesada Galagarza, Víctor Brenes Sibaja, Julia Madrigal Zamora, Diego Suazo Rosales.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice yo creo que usted Don Danilo Chavarría le falta al respeto a todos los ciudadanos que votaron, eso es dictadura, es una vergüenza.

SIENDOLAS VEINTIUNA HORA CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL

REG. DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SRA. MARIELOS MARCHENA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MMH/lzs.*